

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14451 *Resolución de 16 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), de corrección de errores de la de 28 de marzo de 2023 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 28 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104 de 2 de mayo de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 61119.

Donde dice:

«Dos plazas de Agente de Desarrollo Comunitario, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Infantil, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Cultural, personal laboral fijo discontinuo nueve meses, jornada de veinticinco horas a la semana, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo discontinuo nueve meses, jornada de treinta horas a la semana, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor/a, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Cuidador/a de Parques y Jardines, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Guarda, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a-Conserje, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.»

Debe decir:

«Dos plazas de Agente de Desarrollo Comunitario, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Infantil, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Cultural, personal laboral fijo discontinuo nueve meses, jornada de veinticinco horas a la semana, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, personal laboral fijo discontinuo nueve meses, jornada de treinta horas a la semana, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor/a, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Cuidador/a de Parques y Jardines, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Guarda, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a-Conserje, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.»

Almonte, 16 de mayo de 2023.–La Alcaldesa, Rocío del Mar Castellano Domínguez.